



D. Francisco Morales Fernández, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD "GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A", con domicilio social en la calle Doctor Quintero Magdaleno nº 11, Villa de Valverde, El Hierro, de nacionalidad española, constituida en virtud de escritura otorgada ante la notario de Valverde de El Hierro, Doña Beatriz Martín Piñeiro, el día trece de diciembre de dos mil cuatro, bajo el número 1.216 de su protocolo, inscrita en el registro mercantil de Valverde de El Hierro al folio 91 del tomo 7, hoja IH-170, inscripción primer y C.I.F. A-38799383, CERTIFICO:

Que en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad, legalmente convocado y al existir quorum suficiente, válidamente constituido, celebrado CON FECHA 20 DE JUNIO de 2017, se adoptó el acuerdo que ha quedado recogido en el Acta levantada al efecto y de la que es transcripción LITERAL lo siguiente:

I. PROPUESTA MESA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE "INSTALACIÓN DE RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA ISLA DE EL HIERRO (GOR-9/2017).

En este punto, al poder existir un posible conflicto de intereses, los Sres. Consejeros representantes del accionista Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A., se ausentan temporalmente.

Por la Presidenta se informa de la propuesta que eleva a este Consejo la Mesa de Contratación del expediente "Instalación Red Puntos de Recarga para Vehículos Eléctricos en la Isla de El Hierro (GOR-9/2017)", en sesión celebrada con fecha 13 de junio de 2017, conforme a la siguiente especificación:

1.- Desestimar las propuestas presentadas por las empresas que a continuación se indican, dado que no cumplen en su totalidad con los requerimientos de documentación exigidos en el Sobre núm. 1, Documentación Administrativa, según propuesta emitida por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2017:

- Itelsat Tecnisur, S.L.
- Endesa Energía, S.A.U.

2.- Adjudicar el contrato "Instalación Red Puntos de Recarga para Vehículos Eléctricos en la Isla de El Hierro (GOR-9/2017)" a la Empresa COFELY ESPAÑA, S.A., al haber obtenido la mayor puntuación en los criterios indicados en el Pliego que rige la contratación del citado expediente, por importe de 82.230,18 € (IGIC no incluido).

El Consejo, tras una amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1.- Desestimar las propuestas presentadas por las empresas que a continuación se indican, dado que no cumplen en su totalidad con los requerimientos de documentación exigidos en el Sobre núm. 1, Documentación Administrativa, según propuesta emitida por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2017:

.../



I...

Itelsat Tecnisur, S.L.
Endesa Energía, S.A.U.

2.- Adjudicar el contrato "Instalación Red Puntos de Recarga para Vehículos Eléctricos en la Isla de El Hierro (GOR-9/2017)" a la Empresa COFELY ESPAÑA, S.A., al haber obtenido la mayor puntuación en los criterios indicados en el Pliego que rige la contratación del citado expediente, por importe de 82.230,18 € (IGIC no incluido).

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA EN LA VILLA DE VALVERDE A, 21 DE JUNIO DE 2017.

LA PRESIDENTA,



Dña. Mª Belén Arde Riera

EL SECRETARIO,



D. Francisco Morales Fernández